

## RESOLUCIÓN ASAMBLEA NÚCLEO DE BASE CASMU-SMU

8 DE ENERO 2025

### VISTO:

- El despido abusivo y la sanción a colegas del servicio de Pediatría por parte de CASMU-IAMPP y los agravios públicos hacia la profesional afectada y nuestro sindicato, hechos públicos por la empresa.

### CONSIDERANDO:

- Que dichas sanciones ocurren en un contexto de persecución laboral y sindical, afectando no solo a los profesionales involucrados, sino también al ejercicio libre y digno de la profesión médica.
- Que el núcleo de base reafirma su compromiso con la defensa de sus afiliados y con la protección de los derechos laborales en el ámbito de la salud.

### LA ASAMBLEA RESUELVE:

1. Rechazar enérgicamente estas sanciones y denunciar públicamente este acto como una manifestación de persecución laboral y sindical.
2. Reclamar el reintegro inmediato de la trabajadora médica afectada y levantar la sanción al otro colega.
3. Declarar en conflicto el cargo de la trabajadora.
4. Invitar a los médicos a manifestarse en las puertas del Ministerio de Trabajo el martes 14 de enero a las 11:00 horas, durante la reunión citada en DINATRA, en apoyo a la colega afectada.
5. Si no se alcanza una solución satisfactoria, profundizar medidas gremiales.
6. Coordinar acciones con AFCASMU, el Movimiento de Usuarios de la Salud y Sociedades Científicas para aunar esfuerzos en la resolución de esta situación.
7. Reafirmar que los médicos del CASMU seguimos comprometidos con los tres pilares fundamentales: mantener los puestos de trabajo, mejorar y garantizar las condiciones laborales, y asegurar la calidad de atención a los pacientes.
8. Convocar asamblea para el martes 14 de enero a las 19:30